



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Ceneida Guarnizo Clavijo y Otros
Demandado	José Arley Tabares (q.e.p.d)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00062 00
Asunto	Fija fecha audiencia de inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 83 este despacho DISPONE,

*Para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **26 de abril de 2018 a las 8:00 a.m., sala de audiencias número 24 de la Torre B del Palacio de Justicia**. El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario y en la correspondiente acta deberán indicar la ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes inmuebles; marca, tipo, color, modelo, placa, número de matrícula, numero de motor, numero de chasis y lugar de ubicación, si se trata de vehículos; y en caso de animales deberá indicar la raza, edad, color, nombre, número de registro, lugar de ubicación. Así mismo deberán anunciar cualquier cambio que ocurra en la ubicación de los bienes.

NOTÍFIQUESE,

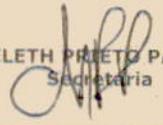

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

12 Del **16 FEB 2018**


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria